

Adriana Rodríguez Caguana (2017). *El largo camino del Taki Unkuy. Los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas del Ecuador*. Quito, Huaponi Ediciones.

El presente libro identifica los procesos seguidos por el Ecuador para el reconocimiento de las lenguas habladas por sus pobladores originarios, muy a pesar de las políticas de exterminación promovidas por los distintos regímenes políticos de este país sudamericano. En otras palabras, se trata de una radiografía política del racismo lingüístico del Ecuador.

La obra presenta una investigación exhaustiva apoyada en distintas fuentes de información; considera, así, documentos históricos, leyes y entrevistas. Con este material se constituye una reflexión diacrónica de los procesos políticos y las posturas legales relacionadas con el proceso de reconocimiento de las lenguas indígenas.

La autora va conduciendo al lector a través de una serie encadenada de las posturas gubernamentales ante la cuestión lingüística. Cada uno de estos momentos políticos es explicado en su contexto social y político, lo que nos permite entender su concatenación, pero también, como lector mexicano, ir encontrando una relación con los procesos que se han vivido en México.

En la lectura se puede apreciar una clara postura de izquierda que, a veces, deja ver una tendencia en las interpretaciones de algunas de las cuestiones que se analizan. Sin embargo, el texto va aportando los elementos necesarios para entender de dónde proviene y cómo cobra fuerza la idea de la plurinacionalidad indígena, propuesta política de gestión de la diversidad en pie de igualdad que cuestiona las bases del Estado moderno y que, sin duda, deja al Ecuador muy delante de las políticas lingüísticas que se discuten en México.

La obra está constituida por seis capítulos, más la introducción y la conclusión. Me detendré aquí brevemente en algunos puntos de cada capítulo para entender el hilo conductor de la obra, antes de plantear algunos puntos de reflexión final sobre su contenido.

El primer capítulo nos lleva a la época colonial, de donde provienen muchas de las prácticas lingüísticas que llegan hasta nuestros días. Aquí vemos cómo se impusieron reglas tanto para el español (que debía ser usado por las élites indígenas), como para el kichwa (usado por los religiosos, pero prohibido para su uso público). Paralelamente, observamos cómo, ante el surgimiento de una élite educada y multilingüe, se aplicó mayor severidad para prohibir lenguas y ritos nativos ante el miedo de la sublevación.

El segundo capítulo aborda el asimilacionismo lingüístico que surge con los Estados-nación en Latinoamérica. Aquí, se retoman las estructuras de explotación coloniales, pero se busca “desindianizar” al indio mediante el mestizaje, la educación y el abandono de las lenguas indígenas para liberarlo de su atraso. Paralelamente, en este periodo surgieron las izquierdas y un nuevo discurso indigenista. Gracias al impulso del movimiento literario, que otorga un lugar importante a la cultura popular indígena, se logra el reconocimiento de la lengua y de la cultura indígenas en la Constitución de 1945.

El integracionismo cultural es el tema del tercer capítulo. En este movimiento, que surge tras el populismo de las décadas de 1940 y 1950, se busca minimizar la compleja realidad lingüística a través de la folclorización de sus distintas expresiones y de la neutralización de su valor emancipatorio.

El cuarto capítulo expone el proceso en el que se da el reconocimiento de la lengua kichwa: bajo los principios de la unidad nacional, se busca integrar al “indio” a la sociedad, pero no sensibilizar a la sociedad sobre la existencia del otro indígena.

El quinto capítulo aborda la cuestión del multiculturalismo neoliberal, en el que, si bien se maneja un discurso de reivindicación de los derechos culturales y lingüísticos, se implementa una política económica de liberalización de los mercados. Esta situación es el marco en el que se dan diversas formas de incumplimiento por parte del Estado con relación al reconocimiento del kichwa como idioma oficial. Surgen enton-

ces protestas en diversas regiones, todo ello exacerbado por el anuncio de los festejos de los 500 años del “descubrimiento” de América.

Se organiza el Primer Encuentro Continental de los Pueblos Indios, que dio como resultado la *Declaración de Quito* (17-21 de julio de 1990). En esta ola aparecen nuevas propuestas. La Asamblea Constituyente de 1998 incorpora importantes reformas: se presenta la propuesta a la Asamblea para la declaración del Estado Plurinacional, que ya había sido discutida en décadas pasadas; se articulan los derechos humanos con los derechos de los pueblos indígenas; se incorporan los derechos lingüísticos estipulados ya en el Convenio 169 de la OIT y se reconoce la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos ancestrales, entre otras cosas.

Finalmente, el capítulo sexto presenta la noción de plurinacionalidad y el interculturalismo en la Constitución de 2008. En este periodo, desde el inicio del gobierno de Rafael Correa (2007-2017), aparece una nueva retórica de los derechos culturales. La vestimenta del presidente y de los diputados evoca la estética indígena y pronuncian parte de sus discursos en kichwa. Pasaron 30 años, desde la Constitución de 1978, para que una Asamblea escuchara la propuesta de una democracia plurinacional.

Comparando estos procesos con el caso mexicano, observamos ciertas semejanzas: el racismo en la implementación de las políticas lingüísticas; la educación bilingüe (o su ausencia), como estrategia de represión y marginación; el incumplimiento de las promesas gubernamentales y la institucionalización de proyectos, que no llegaban a una verdadera ejecución. Observamos también contrastes: la proximidad de Ecuador con los sucesos de otros países sudamericanos, la presencia de partidos y gobiernos (de izquierda) más comprometidos con la cuestión indígena y, sobre todo, dos puntos que me parecen ser las aportaciones centrales de esta reflexión. Por un lado, la inclusión de la cuestión del territorio en el análisis de las políticas lingüísticas. En efecto, no podemos hablar de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, sin entender también la dimensión de los derechos territoriales, menos aún en este periodo histórico, cuando el neoliberalismo había producido una continua desterritorialización indígena en la región: los derechos lingüísticos indígenas se desarrollan en una determinada

territorialidad, aunque no necesariamente se restrinjan al territorio. Por otro lado, la plurinacionalidad, como concepto que rompe con las desigualdades y propone una nueva forma de relación entre los ciudadanos, respetando sus diferentes orígenes, pero sin reducirlos a una relación de subordinación. No hay en México un equivalente.

Para concluir, basta decir que, como bien lo demuestra esta gran obra, el reconocimiento de las lenguas originarias no es un proceso lineal. Este tipo de luchas políticas se constituyen por una dinámica que progresa en espiral, con avances y retrocesos, pero con logros y triunfos que, aunque no representen victorias definitivas, van sentando un precedente que sirve como punto de partida para procesos posteriores.

Este trabajo nos hace ver que los derechos de las lenguas indígenas son, sin duda, producto de las constantes luchas y resistencias de los ciudadanos. Sin embargo, dependen también de la voluntad política para ser efectivos. Ello explica que, a pesar de esta lucha ejemplar de los pueblos indígenas del Ecuador por el reconocimiento absoluto de sus lenguas —cuya secuencia es narrada a detalle en esta obra—, el futuro de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas del Ecuador, en la actualidad, se encuentra, aún, en la incertidumbre.

En cualquier caso, en Ecuador se alcanzaron ya otras victorias que parecen evidentes, pero que, como demuestra este libro, han tomado años de esfuerzo de las organizaciones indígenas y de otros grupos políticos. Por nombrar algunas, está la libertad de expresión en lengua indígena, la educación intercultural bilingüe, el uso de intérpretes en procesos judiciales, el derecho al voto (para analfabetas), la oficialización de las lenguas nativas y el reconocimiento de la propiedad intelectual.

La lucha por el reconocimiento de las lenguas indígenas no ha acabado y la importancia de su vinculación con el territorio está lejos de ser una realidad. Por ello, trabajos de este tipo son indispensables para continuar en esta vía, valorizando el camino andado y aplaudiendo la existencia y el esfuerzo de todos los que, como la autora del libro, están convencidos de la igualdad de valor que tienen todas las lenguas y sus hablantes. Se trata, sin duda, de una lectura importante para quienes buscan entender la importancia de los reconocimientos de los derechos lingüísticos en América Latina.

MARGARITA VALDOVINOS